ACTA

FECHA: Bogotá 12 de Febrero 2026

LUGAR: Jardín infantil cofinanciado Emanuel

HORA: 16:30pm

TEMA: MOMENTO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL JARDIN

ASISTENTES: Talento humano del jardin infantil

ORDEN DEL DÍA:

- Reunir al talento humano
- Se comparte un video informativo
- Explicación del protocolo de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín
- Reunir las apreciaciones de cada una de las familias

OBJETIVO:

Garantizar y velar por la seguridad de los niños y las niñas en el momento de ingreso y salida del jardín infantil Emanuel donde se establecerán normas adecuadas que permitan proteger integralmente a los niños y niñas mediante la implementación de medidas establecidas para el talento humano y padres de familia o acudientes

DESARROLLO:

Se comparte al talento humano vía whatsApp un video del protocolo de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín esta circunstancia se refiere a al ingreso y salida de los niños y las niñas del jardín infantil Emanuel, durante los cuales se manejan diferentes protocolos para garantizar la seguridad y protección; dentro de dichos protocolos encontramos:

El jardín infantil Emanuel cuenta con una guarda de seguridad la cual cumple con las siguientes funciones:

- Verificar que cada padre de familia o acudiente que ingrese al jardín infantil porte el carnet correspondiente al niño o la niña que van a retirar.
- No dejar salir a ningún niño o niña con el padre de familia o acudiente que no porte el carnet, por lo tanto se dará a conocer el caso a la responsable del servicio para que se restituya dicho carnet y el participante pueda tener ingreso y salida de la Unidad Operativa.
- Verificar que el niño o la niña ingrese o salga acompañado únicamente por un acudiente.
- Los padres o acudientes entregaran a sus niños o niñas a las profesionales encargadas encargada de recibirlos en la puerta de la unidad operativa.
- Si los niños y las niñas van a ser retirados del jardín por una persona diferentes a sus padres, se debe realizar una autorización escrita acompañada de la fotocopia de la cedula de la persona que está siendo autorizada, la cual debe siempre portar el carnet de la niña o niño.
- Bajo ninguna circunstancia una persona menor de edad puede retirar al niño o la niña.
- Si el niño o la niña debe salir del jardín infantil antes de la hora establecida se debe registrar la novedad describiendo el motivo y la hora de la salida.
- La responsabilidad sobre el niño o niña se traspasa una vez ha sido entregado a sus padres o acudiente.

- Se debe seleccionar la persona que va a asumir el rol de velar por la seguridad de los niños y las niñas durante su ingreso y salida. Definir una persona que pueda realizar esta labor si la persona asignada no puede hacerlo.
- Describir y socializar con todo el talento humano de la institución el rol que cumplirá esta persona, dentro de los cuales se encontrarían:
- Acompañar y verificar que se cumpla el mecanismo para el ingreso y el retiro de los niños y niñas al jardín.
- Registrar cualquier novedad relacionada con las condiciones generales en las que el niño y la niña se encuentra, sin importar el tipo o la magnitud de la misma en el libro ficha o registro de novedades. (Ver anexo, formato de novedades para el retiro o ingreso del niño o niña del jardín)
- Hacer uso de las rutas de atención de la localidad (Policía de infancia y adolescencia) cuando los tiempos acordados entre el jardín infantil y los padres, madres o cuidadores del niño o niña se superan sin justificación y aviso previo.
- Los padres o acudientes que vengan acompañando a sus niños o niñas los entregarán a la docente encargada de recibirlos y no podrán ingresar a los salones o a la Unidad Operativa por protocolo de bioseguridad
- Acompañar el ingreso y retiro de los niños, caso en que se seguirá el procedimiento de visitante.
- Definir el mecanismo a través del cual se va a manejar la autorización del retiro de los niños o niñas (carnet, autorización escrita, entre otras) teniendo en cuenta que además de los padres, madres o cuidadores, es posible que otra persona autorizada por estos, retire eventualmente al niño o la niña.
- Bajo ninguna circunstancia una persona menor de edad puede retirar al niño o la niña.

- La responsabilidad sobre el niño o niña se traspasa una vez ha sido entregado a sus padres o acudiente
- Definir quién o quiénes van a realizar el acompañamiento de los niños y niñas que permanezcan en el jardín más tiempo de lo usual (por ejemplo, que se demoren en recogerlos)
- Evaluar y retroalimentar la estrategia adecuada.

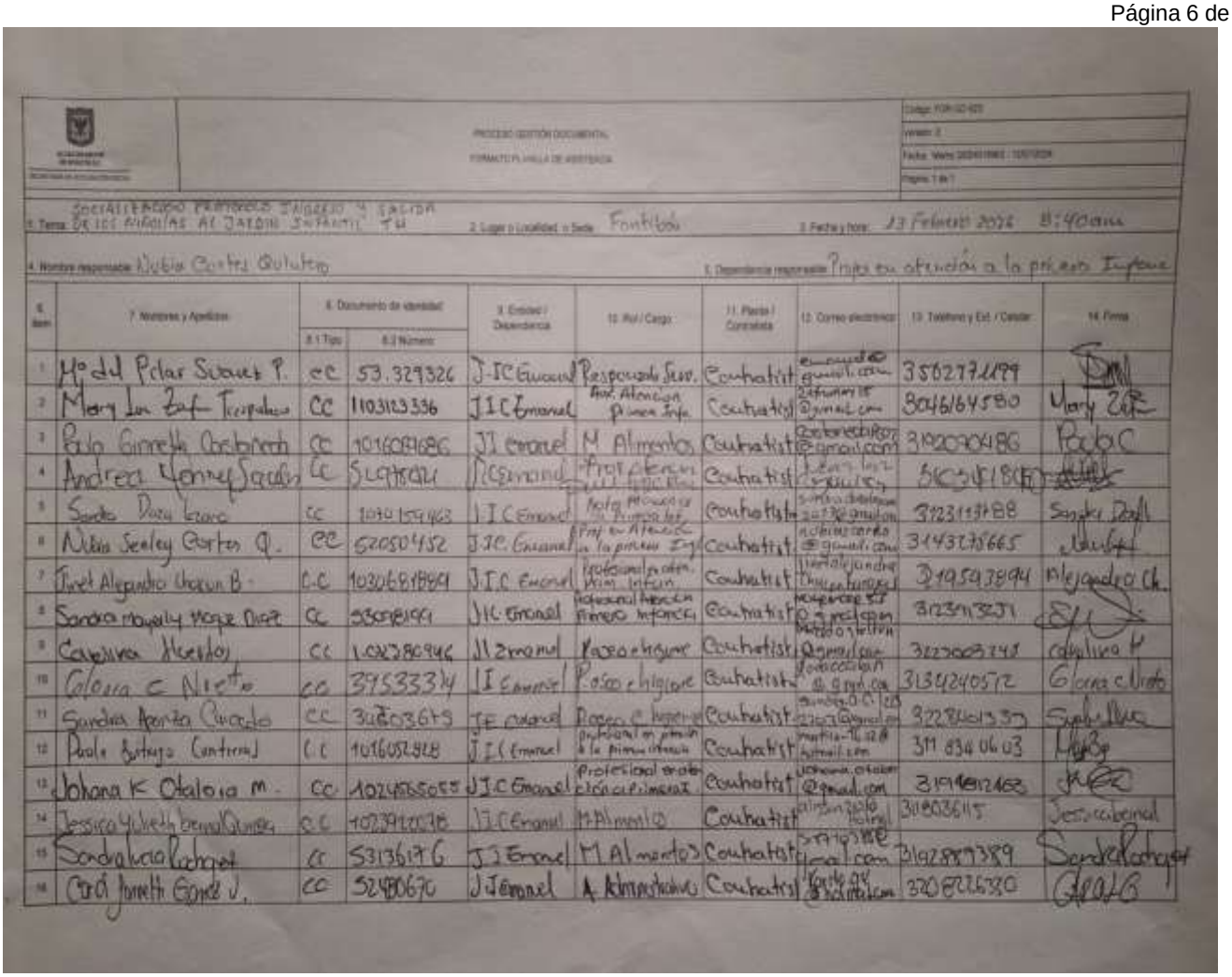
Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Todos los colaboradores y la guarda de seguridad de la unidad operativa deben estar al tanto de los participantes en estos momentos tan importante.	Talento Humano	Horarios de ingreso y salida

ELABORADO POR: Componente Compromisos de Estructura para la atención (Nubia Cortes)




PROTOCOLO
INGRESO Y
SALIDA DE LOS
NIÑOS Y NIÑAS
DEL JARDÍN
SCHOOL


Para ser Retirados del Jardín por persona Diferente a sus Padres
*Realizar autorización escrita
*Copia de cédula de la persona que está siendo autorizada
*La cual debe siempre portar el carnet de la niño o niño



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-002
Versión: 2
Fecha: Vigente 28/04/2022 - 13/01/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: SOCIALIZACION PROTOCOLO INGRESO Y SALIDA DE LOS NIÑOS AL JARDIN INFANTIL TM | 2. Lugar o Localidad o Sede: Fontibón | 3. Fecha y hora: 13 Febrero 2026 8:40 am

4. Nombre responsable: Nubia Cortes Gutierrez | 5. Dependencia responsable: Proyecto de atención a la primera Infancia

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Mª del Pilar Suárez P.	CC	53.329326	J.I.C Emanuel	Responsable Serv.	Contratista	[illegible]	3502771499	
2	Mary Luz Zafra Tarapuez	CC	1103123336	JIC Emanuel	Prof. Atención primera Infa.	Contratista	[illegible]	3046164580	Mary Zafra
3	Paola Ginneth Ochoa Parra	CC	1016091686	JI Emanuel	M Alimentos	Contratista	[illegible]	3192040486	Paola C
4	Andrea Yamile Sandoval	CC	51978241	JI Emanuel	Prof. Atención primera Infancia	Contratista	[illegible]	3103181	[illegible]
5	Sandra Diaz Leon	CC	1070159463	J I C Emanuel	Prof. Atención en Primera Inf.	Contratista	[illegible]	3123197188	Sandra Diaz
6	Nubia Sealey Cortes G.	CC	52050452	J.I.C. Emanuel	Prof en Atención a la primera Inf	Contratista	[illegible]	3143278665	[illegible]
7	Ivet Alejandra Chacon B.	C.C	1030681899	J.I.C Emanuel	Profesional en atención Primera Infancia	Contratista	[illegible]	3195938944	Alejandra Ch.
8	Sandra Mayerly Vega Diaz	CC	53098991	JIC Emanuel	Profesional Atención Primera Infancia	Contratista	[illegible]	3123173231	[illegible]
9	Carolina Alvarado	CC	1.032380946	JI Emanuel	Padres e hijos	Contratista	[illegible]	3223003348	Carolina A
10	Gloria C Nieto	CC	39533334	JI Emanuel	Padres e hijos	Contratista	[illegible]	3134240572	Gloria C Nieto
11	Sandra Aponte Cuadros	CC	52503679	JI Emanuel	Padres e hijos	Contratista	[illegible]	3228401337	Sandra Aponte
12	Paola Buitrago (Contrata)	CC	1016052948	JI Emanuel	Profesional en gestión a la primera infancia	Contratista	[illegible]	311 834 06 03	[illegible]
13	Johana K Otalora M.	CC	1024565055	JI C Emanuel	Profesional en atención a la primera infancia	Contratista	[illegible]	3191681468	[illegible]
14	Jessica Yuliethy Bernal Gomez	C.C	1023922078	JI C Emanuel	M Alimentos	Contratista	[illegible]	3108036115	Jessica Bernal
15	Sandra Lucia Pachon	CC	53136176	JI Emanuel	M Alimentos	Contratista	[illegible]	3192887389	Sandra Pachon
16	Cindy Janneth Gomez V.	CC	52480670	JI Emanuel	A Alimentos	Contratista	[illegible]	3208226380	[illegible]